CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

Moción de Orden del Día N° 10942

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Esperanza, pertenece a uno de los 11 distritos que conforman la provincia de Santa Cruz, concentrando una población de 2,311 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, su fundación política se realizó el 23 de abril de 1923, mediante, Ley N° 4652, durante el gobierno del Presidente de la República, Augusto B. Leguía.

Que, La Esperanza Limita al sur con el distrito de Yauyucán, al sureste con el distrito de Andabamba, al norte con el distrito de Chancay baños, al este con el distrito Uticyacu, y al oeste con el distrito de Santa Cruz.

Que, El distrito de La Esperanza se compone de 37 centros poblados: Ayapitec, Casha, Chaquil, Choro Bajo, Chumbiocsha, El Cajon, El Caraf, El Castillo, El Choro, El Gavilan, El Guayao, El Marco, El Tingo, El Verde, Huais, Huangaconga, La Colpa, La Conga, La Ensenada, La Esperanza, La Granadilla, La Hacienda, La Paccha, La Preferida, La Tuna, Las Papayas, Marcopampa, Miraflores, Monte Grande, Pachamama, Pajuro, Piedra Grande, Quinuapampa, Roblepampa, San Lorenzo, Shitamayo y Yaquichala.

Que, La Esperanza se encuentra rodeado de impresionantes paisajes naturales, este distrito ofrece un enorme paisaje para los amantes de la naturaleza.

Que, la cultura y las tradiciones son parte fundamental de los pobladores del distrito, además que la agricultura y ganadería son parte del sustento de la mayoría de sus pobladores.

Que, por lo relatado, los pobladores de La Esperanza, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los alberga y los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de La Esperanza, por motivo de conmemorarse este 23 de abril del 2024, el centésimo primer aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Henry Everth Rojas Bazan, alcalde distrital de La Esperanza, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 20 de marzo del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2024 11:20:25-0500